

Título: RECUPERACION CONCURSAL DE EMPRESAS EN CRISIS

Nombre: PUYO ARLUCIAGA ANA M.

Universidad: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Fecha de lectura: 01/01/1992

Programa de doctorado: DESCONOCIDO

Dirección:

> **Director:** EIZAGUIRRE BERMEJO JOSE M.

Tribunal:

> **presidente:** ÁNGEL ROJO FERNANDEZ-RIO

> **secretario:** JOAQUÍN BISBAL MENDEZ

> **vocal:** EDUARDO GALAN CORONA

> **vocal:** RAFAEL GARCÍA VILLAVERDE

> **vocal:** JOSÉ MARÍA DE LA CUESTA Y RUTE

Descriptor:

> CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO

> DERECHO MERCANTIL

> DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES

El fichero de tesis no ha sido incorporado al sistema.

Resumen: EL TRABAJO PRESENTADO PRETENDE DEMOSTRAR QUE, A PESAR DE LOS PARTICULARISMOS EXISTENTES EN LAS DISTINTAS LEGISLACIONES CONCURSALES EXAMINADAS, FRANCESA ESTADOUNIDENSE Y ESPAÑOLA TODAS PRESENTAN UNA LINEA EVOLUTIVA SIMILAR, CUYO RESULTADO EN UNA MODIFICACION DE LA FILOSOFIA BASICA DEL DERECHO DE LA CRISIS DE LA EMPRESA. SE HA PASADO DE LA SATISFACCION DE LOS ACREEDORES A TRAVES DE LA LIQUIDACION DE LA EMPRESA, A LA CONSERVACION DE LA MISMA, POR MEDIO DE SU SANEAMIENTO.

ENTRE LAS CONSECUENCIAS DE LA APLICACION DE DICHO PRINCIPIO DE CONSERVACION DE LA EMPRESA, SON DE DESTACAR LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO OBJETIVO, LA DISMINUCION DEL PODER DE LOS ACREEDORES, CON UN CORRELATIVO AUMENTO DE LAS GARANTIAS DE LOS TRABAJADORES, ESENCIALES PARA EL FIN PERSEGUIDO, Y EL AUMENTO DE LAS FACULTADES DE LOS ORGANOS JUDICIALES. RESPECTO DE LO PRIMERO, SE RECURRE A

UNA NOCION AMPLIA, CUYAS CARACTERISTICAS SE ACERCAN MAS A UNA DEFINICION ECONOMICA DE LOS ESTADOS DE INSOLVENCIA O CESACION DE PAGOS, LO QUE PERMITE UNA RAPIDA INTERVENCION EN EL TRATAMIENTO DE LA CRISIS.